



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 142 /2013

Asunción, 20 de noviembre de 2013

VISTAS: La Resolución TSJE N° 107/2013, de fecha 30 de mayo de 2013, por la que se convoca a elección de Intendente y Miembros de Junta Municipal del Distrito de Yby Pytá, Departamento de Canindeyú; la Resolución TSJE N° 110/2013, de fecha 18 de julio de 2013, por la que se convoca a elección de Intendente y Miembros de Junta Municipal en los Distritos de Paso Barreto y San Alfredo, Departamento de Concepción; y-----

POR TANTO, conforme y en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley 635/95 y en mérito a lo expuesto, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.**-----

RESUELVE:

1. HABILITAR los Tribunales Electorales de las Circunscripciones Judiciales de Concepción y Alto Paraná y los Juzgados Electorales de las Circunscripciones Judiciales de Canindeyú y Concepción, los **días sábado 23 y domingo 24 de noviembre de 2013**, con relación a las elecciones de Intendentes y Miembros de las Juntas Municipales, en el distrito de Yby Pytá, departamento de Canindeyú; y los del distrito de Paso Barreto y San Alfredo, departamento de Concepción. **El horario será desde las 07:00 horas de la mañana, hasta finalizadas las tareas.**-----

2. COMUNICAR a los Tribunales y Juzgados Electorales de las Circunscripciones Judiciales correspondientes, a la Dirección General del Registro Electoral, a la Dirección de Recursos Electorales, a la Dirección de Logística Electoral, a la Dirección de Recursos Humanos y a quien más corresponda.-----

3. ARCHIVAR.-----

Ante mí:

SG/gi